

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, informando que se presentó informe sociofamiliar. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, diciembre 01 de 2021

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO nro.2077

Santiago de Cali, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS
DEMANDANTE: MAYERLI CAMPO LARGACHA
DEMANDADO: ANDRES FERNANDO LOPEZ UMAÑA
MENOR DE EDAD. MLC
RAD: 76001-3110-013- 2021 – 00282-00

Revisado el informe presentado, se dispondrá ponerlo en conocimiento de las partes para que manifiesten dentro del término de tres (03) días si solicitan aclaración o complementación alguna.

En mérito de lo expuesto, el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el informe sociofamiliar presentado por el término de tres (03) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAWIJO CORTES

Juez.